# XXXV CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA "LIBRE EXPRESIÓN" 2019

N° DE REGISTRO FAF: E-2019-01



N° DE REGISTRO CEF: E-2019-03



El club fotográfico 76 Juan Rivera Puerto Real con la colaboración de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Puerto Real, convoca la Trigésimo Quinta edición del Concurso Nacional de Fotografía "Libre Expresión" 2019, con las siguientes Bases:

## 1. Participantes.

El ámbito del concurso es Nacional de modo que podrán participar todos los aficionados y profesionales que lo deseen siempre que tengan residencia en España y socios de la CEF.

## 2. Temas y Obras.

El tema del concurso es libre con presentación en color, o monocromo, y con libertad de técnica. Se podrá presentar un máximo de dos colecciones de tres a cinco fotografías por autor.

### 3. Formato del concurso. a. Primera Fase.

Las colecciones serán enviadas únicamente vía Internet (no se aceptará ninguna otra forma de participación). La inscripción y el envío de los archivos se realizará a través wetransfer a la siguiente dirección de correo electrónico librexpresion2019@gmail.com (esta cuenta de correo será anulada después de la celebración del concurso). No se admitirá en el archivo ningún nombre, firma ni marca de agua ni en la imagen ni en los metadatos que permita la identificación del autor de las fotografías. Los archivos se enviarán en modo JPG a 72 ppp. y 1024 píxeles el lado mayor. Ningún archivo puede superar los 1,5 MB. El plazo de admisión será hasta el 17 de marzo de 2019 a las 24:00 horas.

# b. Segunda Fase.

El dia 2 de abril se comunicará a los finalistas que han pasado a la siguiente fase del concurso.

El último día de recepción de fotografías en papel sería el 26 de abril de 2019

La organización nombrará un Jurado de Admisión responsable de verificar que las solicitudes cumplen los requisitos establecidos en las presentes bases. El Jurado de Calificación será el responsable de seleccionar las 15 colecciones finalistas. Estas colecciones serán las que optarán directamente a los premios. A los autores de estas 15 colecciones preseleccionadas se les solicitará vía email los ficheros digitales originales en alta resolucion (20x30 300ppp) y ademas que las envíen impresas en papel, por correo postal ordinario, indicándoles en ese momento el plazo para dicho envío. También se podrán entregar personalmente en la sede del Club Fotográfico 76 Juan Rivera Puerto Real, C/ San Alejandro no2, primera planta Local 3-6, de Puerto Real, lunes miércoles y viernes de 19:00 a 21:00 horas. Las fotografías, debidamente embaladas, se remitirán sin cargo alguno a: Club Fotográfico 76 Juan Rivera Puerto Real, Apartado de Correos 221, 11510

PUERTO REAL, CÁDIZ (no se deben enviar por mensajeros o empresas de transporte). Si por motivos de huelgas oficialmente convocadas por el servicio de Correos, la organización se pondrá en contacto con los finalistas para cambiar la forma de envío de las obras. Las fotografías deberán presentarse obligatoriamente montadas sobre passepartout de 40x50 centímetros de entre 1,5 y 3 mm de grosor (mancha fotográfica de tamaño libre), con trasera de cartulina, y estarán impresas en papel fotográfico, ya sea por procedimiento químico o digital (papel Fine Art o similar). Dichas fotografías deberán estar fijadas a la cartulina trasera (nunca pegadas con colas u otros adhesivos permanentes). En ningún caso irán firmadas por delante. Se hará constar en la cartulina trasera el título de la colección, el nombre y dirección del autor, un número de teléfono o móvil de contacto y e-mail. TODO EN MAYUSCULAS. Se identificará el orden de cada fotografía dentro de la colección y su orientación si fuese necesario. No serán admitidos aquellos trabajos que no cumplan las condiciones de las 2 fases.

# 4. Cuota de Inscripción.

Se establece una cuota de inscripción de 10€ por participante independientemente del número de colecciones presentadas.

5. Premios.

Se concederán tres premios:

Primer Premio Medalla de Oro CEF y 300€ en metálico.

Segundo Premio: Medalla de Plata CEF y 200€ en metálico.

Tercer Premio: Medalla de Bronce CEF y 100€ en metálico.

Cuarto Premio Medalla de Oro FAF. Quinto Premio: Medalla de Plata FAF. Sexto Premio: Medalla de Bronce FAF.

Desde el Séptimo hasta el Doceavo clasificado obtendrá una mención CEF.

Serán seleccionadas como máximo el 15 % de la totalidad de las obras presentadas incluidos los premios, que serán puntuadas con un punto FAF y con un punto CEF por cada una de las fotografías presentadas. Los premios en metálico deben ser declarados a la agencia tributaria según la legislación vigente para lo que la organización expedirá un recibí de la cantidad a los ganadores para su justificación. Ningún autor premiado podrá ser obligado a asistir a la entrega de premios, y no podrá ser destituido de su premio en caso de no acudir. Las colecciones premiadas se considerarán adquiridas por el importe del premio otorgado y pasarán a formar parte de la colección de la Fototeca del club. El Club Fotográfico 76 Juan Rivera Puerto Real se reserva el derecho de utilizarlas citando siempre el nombre del autor y de acuerdo a la Ley de Propiedad Intelectual en vigor. Los autores premiados firmarán un documento

autorizando al Club Fotográfico 76 Juan Rivera Puerto Real a la reproducción de una nueva copia en caso de un futuro deterioro o daño de alguna de sus fotografías premiadas. Las 12 colecciones no premiadas serán devueltas a sus autores sin cargo alguno, una vez finalice la exposición. La entrega de premios se realizará el día de la inauguración de la exposición 10 de mayo.

## 6. Calendario.

Último día de recepción de fotografías correspondientes a la primera fase el día 17 de marzo a las 24:00. Comunicación de los finalistas del concurso el día 2 de abril. Último día de recepción de fotografías correspondientes a la segunda fase el día 26 de abril. Fallo Público del jurado el día 4 de mayo.

### 7. Jurado.

El Club Fotográfico 76 Juan Rivera Puerto Real invitará como miembros del Jurado de calificación a personas acreditadas del mundo de la fotografía. El fallo final público y se realizará el sábado 5 de mayo a las 11:00 en el Centro Cultural Iglesia San José situada en la calle Real N° 96; la decisión del Jurado será inapelable, comunicándose a todos los participantes.

# 8. Exposición.

Se llevará a cabo una exposición con las colecciones premiadas y finalistas, el 10 de mayo 2019.

#### 9. Garantías.

Al aceptar participar en el concurso los fotógrafos garantizan que son los creadores y propietarios del trabajo que presentan y que no han renunciado a ningún derecho moral o legal sobre sus fotografías, y se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como toda posible reclamación por derechos de imagen. Los autores premiados y finalistas aceptan que su obra pueda ser expuesta y que pueda reproducirse en cualquier medio de ámbito mundial, incluidos catálogos e Internet, con la finalidad de promocionar y difundir este concurso, sin que ello conlleve ningún pago al fotógrafo. La propiedad intelectual de las fotografías premiadas será mantenida en todo momento por el autor y siempre que se use una de sus fotografías, se hará constar su nombre. La organización pondrá el máximo cuidado en la conservación y devolución de las fotografías, pero no responderá de las posibles pérdidas, sustracciones o deterioros que sufran las mismas, atribuibles a los medios de transporte. El resto de material digital recibido en la primera fase será destruido. Este concurso tiene el reconocimiento de la CEF y es puntuable para la obtención de los títulos de Artista, Excelencia y Maestro de la CEF, por ello, el concursante concede la autorización a los organizadores y a sus organismos superiores CEF y FIAP, para que sus datos personales sean mecanizadas, siempre en el ámbito exclusivo de la divulgación artística de sus obras, y para la publicación de sus méritos y premios destinados para la obtención de distinciones CEF y FIAP.

10. Aceptación de las Bases.

Los organizadores y concursantes, por el hecho de organizar y participar respectivamente, se someten al reglamento de reconocimientos de la CEF, a las presentes bases. Si alguna situación no estuviera contemplada por estas normas, será estudiada por la organización, quien podrá consultar en la CEF, que resolverá en sus reuniones de Junta Directiva.